



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, dos (2) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

05001 31 10 001 **2022 00287** 00

Se allega y se pone en conocimiento la respuesta remitida por la ORIP de Bogotá, donde informa la falta de registro y remite la nota devolutiva respectiva frente a la medida cautelar que le fue comunicada.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:
Claudia Patricia Cortes Cadavid
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3592bbc45f0e479f87fd088a20987d19dbb139a38b9d814a5fb798b9788515a1**

Documento generado en 02/11/2023 04:39:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>